Sesión Nº 36

24 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el jueves 24 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, siendo las diez y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 8287-62 — Ampliar excepcionalmente el plazo para la recepción de solicitudes de traslado del personal de las escuelas dependientes de las Inspecciones Tcas. Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª correspondiente al primer movimiento del año 1962 hasta el 30-6- próximo.

Expte: 7044-62.

1º Hacer saber a la Junta Electoral, Ley 14473, que la convocatoria para la elección de las Juntas de Clasificación habrá de serlo para todas las jurisdicciones provinciales con excepción de las de Santa Cruz, Neuquén, San Luis, Corrientes, Sgo del Estero y Chubut.

2º Remítase copia autenticada de la presente resolución a las Intervenciones Federales de los Gobiernos de Corrientes, Sgo del Estero y Chubut.

Expte: 8296-62.

1º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital organizará una excursión con alumnos de 6º g. de las escuelas primarias de la Capital con el propósito de visitar en la ciudad de Rosario el Monumento a la Bandera Nacional

2º La traslación de los alumnos será efectuada en dos ómnibus especiales que podrán ser del Ministerio de Educación y Justicia o de las Fuerzas Armadas.

3º En cada coche irían veintitrés alumnos de 6º grado, un maestro de cada una de las escuelas General Belgrano Nº 7 y Nº 23 del C.E. 7º de la Capital Federal, un Subinspector de actividades físicas, una visitadora de Higiene

Además presidirá la delegación el Vocal del Consejo Nacional de Educación, señor Horacio Ratier y la integrará un miem

bro de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, el que será propuesto por el Señor Inspector Técnico General y un médico de la Dirección de Ayuda al Escolar que será propuesto por el Señor Director Técnico de Escuelas - Hogares.

4º La delegación de alumnos deberá llevar la representación de todas las escuelas de la Capital Federal presidida por los representantes de las escuelas General Belgrano Nº 7 y Nº 23 del C.E. 7º.

Integrarán la delegación:

a) Los abanderados de las escuelas General Belgrano, uno en cada ómnibus, con bandera.

b) Una niña y un varón por cada C.E. (20 en cada coche) el abanderado (sin bandera) de la escuela que resulte de un sorteo realizado en la Inspección Tca. General en presencia del cuerpo técnico.

c) Dos niñas y dos varones de las escuelas de doble escolaridad (abanderados) y una niña y un varón (abanderados) del Instituto F. F. Bernasconi, todos elegidos en la forma establecida en el punto b).

ch) Los alumnos elegidos deberán tener la autorización escrita de los padres y concurrirán con guardapolvo.

5º La excursión tendrá una duración máxima de tres (3) días entre ida y vuelta. Las delegaciones de alumnos y maestros y visitadora de higiene se alojarán en el Hogar Escuela Granadero Baigorria. El Vocal Sr. Ratier, el Subinspector de actividades físicas, el miembro de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, y el médico que designe la Dción Tca Gral de Escuelas Hogares, gozarán de los viáticos correspondientes por el término de tres (3) días.

6º La excursión partirá de la Sede del Consejo a las 14 del día 19 de junio para regresar al punto de partida el 21 a las 18. Los padres de los alumnos excursionistas tendrán a su cargo la conducción de sus hijos al y del punto de concentración.

7º Durante su estada en la ciudad de Rosario, los alumnos visitarán el monumento a la Bandera Nacional y participarán de los actos que se realicen ante el monumento el día

20. Visitarán el convento de San Carlos en San Lorenzo y el histórico campo de batalla. Además realizarán un paseo para conocimiento de la ciudad de Rosario en sus aspectos más destacados. Si fuera posible visita al lugar de organización y partida de la expedición al Paraguay en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

8º Remítase nota al Sr. Interventor en la provincia de Santa Fe y al Comisionado Municipal de la Ciudad de Rosario acompañándoles copia autenticada de la presente resolución a los efectos de la información correspondiente al viaje que se realizará.

Expte: 21501-61.

1º El concurso de composiciones se llevará a cabo el 18-6-próximo, durante las dos primeras horas de cada turno.

2º Para este concurso rigen las normas establecidas para el concurso establecido por la Ley 11866. "Fundación General San Martín" en todo lo que sean aplicables.

3º Dentro de los tres días hábiles de realizado el concurso. el director de la escuela enviará al Inspector Técnico, respectivo las dos mejores composiciones de la escuela.

4º Antes de los quince días hábiles de recibidas las mejores composiciones de cada escuela los Señores Inspectores Técnicos seleccionarán las dos mejores y las remitirán a la Inspección Técnica General correspondiente.

5º Una comisión formada por un Subinspector Técnico General de cada Inspección Tca. General y Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares reunida a partir del 1º de agosto seleccionará las tres mejores composiciones correspondientes a cada una de la seis Inspecciones Técnicas Generales.

6º Disponer la realización de un acto especial el 24-9-próximo, aniversario de la batalla de Tucumán, primera gran victoria del General Belgrano después de la creación de la Bandera Nacional, en el cual se hará entrega de los premios a los ganadores del concurso.

7º Establecer los siguientes premios:

1er premio: Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina por Bartolomé Mitre

Guión Belgraniano, por Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino. ——————

2º premio: Historia de Belgrano, por Mario Belgrano.
Guión Belgraniano, por Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino. ——————

3er premio: Belgrano, por Bernardo González Arrili.
Guión Belgraniano, por Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino. ——————

8º A los efectos de proyectar la organización para la realización del acto especial a que se refiere el art. 6º los Sres. Inspectores Generales, el Director Tco. Gral. de Escuelas-Hogares y la Subdirectora Gral. de la Dción. Gral. de Información Educativa y Cultura, actualmente a cargo de la División Relaciones Públicas, se reunirán en comisión especial. ——

Expte: 8308-62. Desígnase como miembro para integrar la Junta Electoral a los efectos de la elección del Consejo Local de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, Distrito Capital Federal, en representación del C. N. de Educación, al Sr. Inspector Técnico Seccional don Aquilino Ruey Moradillo. ——————

Expte: 9025-62. 1º Aprobar el proyecto de ordenamiento del presupuesto para el ejercicio 1961-62, del H. Consejo en la forma proyectada por Dción. Gral. de Administración, de la que dá cuenta el memorandum y planillas cuyos duplicados forman parte integrante de la presente resolución. ——————

2º Aprobar el memorandum proyectado por Dción. Gral. de Administración, cuya copia integra esta resolución en respuesta a la Nota Nº 83 de la Secretaría de Hacienda.

3º Remitir con copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, los originales de la información a que se refieren los artículos 1º y 2º. ——————

Expte: 8450-62. 1º Asignar para sede de la Junta de Clasificación Nº 3 las dependencias destinadas a viviendas del personal directivo de la esc. Nº 6 del C.E. 2º, sita en la calle Valentín Gómez 3187.

2º Por Secretaría General se procederá en la forma indicada a fs. 4 (art. 2º y 3º). ——————

3º La División Intendencia de la Repartición adoptará las me-

didas necesarias para realizar la limpieza de las dependencias sitas en Valentín Gómez 3187. ———

4º Dción Gral de Administración y Dción Gral de Arquitectura procederán a tomar las provisiones que correspondan, a los efectos de la provisión de los elementos detallados a fs 1. vta y 2 da 1ª y para la habilitación del local, la 2ª.

5º Dar urgencia a las presentes actuaciones. ———

Expte: 5329-62.

1º Reconocer los servicios extraordinarios prestados en las oficinas del C.E. 7º por la Srta. Ana Lucrecia Toscano, D6, durante los meses de marzo y abril de 1962, por el término de cuarenta (40) días hábiles y a razón de tres (3) horas diarias.

2º Dción Gral de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60. ———

3º Recordar a las autoridades del C.E. 7º que previo a la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal debe requerirse la correspondiente autorización del C. N. de Educación. ———

Expte: 7680-62.

1º Acordar a la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, la suma de Trescientos cincuenta mil pesos m/n ($350.000.-) para adquisición de vacunas en la Dción de Microbiología del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a medida que las necesidades lo requieran, con destino a las Seccionales Médicas dependientes de la citada Dirección. ———

2º Liquidar a favor de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares la suma de referencia, con cargo de rendir cuenta.

3º Imputar el gasto total de que se trata al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 285 del presupuesto 1961-1962. ———

4º La Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares en representación del H. Consejo, gestionará por la vía que corresponda ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la futura posibilidad de que el costo de las vacunas goce de algún descuento especial para estos casos de adquisición de las mismas por parte del C. N. de Educación. ———

Expte: 5827-62

1º Aprobar la licitación pública Nº1 realizada el día 12-2-62 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº15, José de la Iglesia, de Jujuy, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo a diciembre de 1962. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 93-95 a las firmas: ——

José de la Mata, por un importe total de Quinientos mil doscientos pesos m/n ($ 500.200=) m/n; ——

Carlos A. Danielo, por un importe total de Ciento setenta y dos mil pesos m/n ($ 172.000=) m/n; ——

Antonio Rayo-hijo, por un importe total de Cuatrocientos ochenta y ocho doscientos pesos m/n ($ 488.200=);

Montenovi y Márquez S.R.L, por un importe total de Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos m/n ($ 89.250=).

Pedro Iranzur, por un importe total de Ciento diecinueve mil cuatrocientos veinte pesos m/n ($ 119.420=) y a

Alfredo G. Calvo e hijos S.M.C, por un importe total de Ciento diecisiete mil ochenta y cinco pesos m/n ($ 117085=).

3º Imputar la suma total de Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cinco pesos m/n ($ 1.486.155=). al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1961-62. ——

4º Declarar desiertos los renglones Nos: 35, 57, 58 y 60. Autorizar su provisión mediante contratación directa. ——

5º Anular los renglones Nos 32, 37, 38 y 46 por contemplarse su provisión por cuerda separada, atento el informe de la Dción Gral. de Escuelas-Hogares. ——

6º Reducir los renglones Nos 31 y 50 las cantidades licitadas a 590 y 180 Kg respectivamente, contemplándose la provisión de la diferencia por cuerda separada, según dicho informe.

7º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ——

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 8059-60. Aprobar el nombramiento del Sr. Osvaldo Santangelo, L.E.: 319.398, en el cargo de auxiliar de dirección de la U.G.A. Bernardino Rivadavia.

Expte: 8133-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 204 de Joaquín V. González, Salta, efectuada el 21-3-último, Expte: 1907-62, de la srta. Irma María Rojar, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 8132-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 137 de Villa Industriales, Bs Aires, aprobado por res: 26-3-último Expte: 25842-61, de la maestra especial de música de la Nº 228 de Gral Belgrano de esa provincia, srta Pilar Amparo Fraga (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 7276-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 229 de Barrio Japeyú y 306 de Barrio Alto Alberdi, Córdoba, 1ª A. Sras:

Angela Francisca Martínez de Martín y

Ana Celia Romero de Karpowicz, Coziel.

Expte: 6829-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 161 de El Porvenir, Mendoza, efectuada el 21-2 último Expte: 541-62, de la Sra:

María Luisa Rosalinda Parola de Olguín, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 8172-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 480 de Embalse, Córdoba, aprobado por res: 2 del actual, Expte: 23812-61, de la maestra de grado de la Nº 481 de Segunda Usina de esa pcia, sra. Noemí Lourdes Antunovich de Cussa. (Estatuto del Docente, Reglamentación, art. 32º 8).

Expte: 8282-62. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el siguiente personal:

Beatriz Susana Hesling,

L.C: 3695.107

maestra de grado de la esc. Nº 202 de Gral Mosconi, Salta. por razones particulares. Expte: 4863-62.

Angélica Rufina Agudo de Pérez,

L.C: 8.063.567, maestra de grado de la esc. Nº

138 de Villa Dolores, San Juan. por razones de familia. Expte: 4959-62

María Rosa Kinzak de Holzmann,
L.C: 2917.583. maestra de grado de las esc. Nº 22 de Esteban A. Garcón, Buenos Aires, por razones de domicilio. Expte: 5157-62.

María Elvira Miranda de Amaya,
L.C: 4333.639. maestra de grado de la esc. Nº 230 de ciudad Gral. Belgrano, Bs. Aires, por razones particulares. Expte: 5158-62.

Ana Soledad Zrobo de Beyreuther,
L.C: 1011.740. maestra de grado de la esc. Nº 50 de Villa R. Calzada, Bs. Aires, por razones particulares. Expte: 5166-62.

Mary Elena Berón,
L.C: 6344.138. maestra de grado de la esc. Nº 202 de Gral. Mosconi, Salta, por razones particulares. Expte: 5395-62.

Blanca Magdalena Frizzera,
L.C: 3747848. maestra de grado de la esc. Nº 55 de Animaná, Salta. Expte: 5401-62.

Lila Teresita Suárez,
L.C: 3868.875. directora de la esc. Nº 94 de La Mananacia. Bs. Aires, Expte: 5565-62.

Sara Elena Martínez de Ligo,
L.C: 2280.030. maestra de grado de la esc. Nº 96 de Villa Progreso, Bs. Aires. Expte: 5868-62.

Siendo las doce y veinte se levanta la sesión.

[signature] [signature]